

CERTIFICADO N° 104 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°162 del Concejo Municipal, celebrada el 16 de abril de 2021, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por mayoría de los concejales, con el voto de abstención del concejal De La Horra, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la celebración de un contrato de Compraventa del inmueble de propiedad de doña Eliana Del Carmen Carvajal Acuña y doña Katerine Lorena Falcón Carvajal, ubicado en Avenida La Palma N° 0351 Población Prat, de la ciudad de Villa Alemana, que corresponde al Lote "A", del Plano archivado bajo el N° 458 del Registro de Documentos del año 1984, e inscrito a nombre de ellas a Fojas 995 vuelta Número 1626, del Registro de Propiedad del año 2001 en el Registro de Documentos del año 1984, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. La propiedad cuenta con Rol de Avalúo N° 437-02, contando el inmueble ante el Servicio de Impuestos Internos con el Rol N° 437-02.-, por la suma de \$ 57.500.000.- (cincuenta y siete millones quinientos mil pesos).
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 16 de abril de 2021



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

PROYECTO DE ACUERDO

“COMPRAVENTA – CON DOÑA ELIANA DEL CARMEN CARVAJAL ACUÑA Y DOÑA KATERINE LORENA FALCON CARVAJAL, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN AV. LAS PALMAS N° 0351 POBLACION PRAT”

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por objeto proponer al H. Concejo Municipal, la celebración de un contrato de Compraventa del inmueble de propiedad de doña Eliana Del Carmen Carvajal Acuña y doña Katerine Lorena Falcón Carvajal, ubicado en Avenida La Palma N° 0351 Población Prat, de la ciudad de Villa Alemana, que corresponde al Lote “A”, del Plano archivado bajo el N° 458 del Registro de Documentos del año 1984, e inscrito a nombre de ellas a Fojas 995 vuelta Número 1626, del Registro de Propiedad del año 2001 en el Registro de Documentos del año 1984, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. La propiedad cuenta con Rol de Avalúo N° 437-02.

El precio de compraventa del inmueble, según correo electrónico de fecha 17 de Marzo de 2021, presentada por el abogado de doña Eliana del Carmen Carvajal Acuña y doña Katerine Falcon Carvajal, asciende a la suma de **\$57.500.000.- (cincuenta y siete millones quinientos mil pesos)**.

Debe tenerse presente que la compraventa del inmueble que se propone, normalizaría una situación que afecta hace años a las interesadas mencionadas, por cuanto parte de dicho inmueble se encuentra ocupado desde hace años por la calle Alicante; vía pública que subsiste hasta la fecha y que es utilizada por los vecinos del sector para su tránsito diario, por consiguiente, se permitiría el tránsito normal de la comunidad que vive en el sector.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 65, letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requiere el acuerdo del H. Concejo Municipal, para “Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”.

TEXTO DEL PROYECTO:

“Aprobar la celebración de un contrato de Compraventa del inmueble de propiedad de doña Eliana Del Carmen Carvajal Acuña y doña Katerine Lorena Falcón Carvajal, ubicado en Avenida La Palma N° 0351 Población Prat, de la ciudad de Villa Alemana, que corresponde al Lote “A”, del Plano archivado bajo el N° 458 del Registro de Documentos del año 1984, e inscrito a nombre de ellas a Fojas 995 vuelta Número 1626, del Registro de Propiedad del año 2001 en el Registro de Documentos del año 1984, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. La propiedad cuenta con Rol de Avalúo N° 437-02, contando el inmueble ante el Servicio de Impuestos Internos con el Rol N° 437-02.-, por la suma de \$ 57.500.000.- (cincuenta y siete millones quinientos mil pesos). Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales”.

**JOSE SABAT MARCOS
ALCALDE**